

LICENCIA DE HABILITACION URBANA NUEVA – MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa por Comisión Técnica).

- 1.- Formato FUHU y Anexo D (por triplicado), suscrito por el solicitante y los profesionales responsables del proyecto.
- 2.- Certificado de Zonificación y Vías emitido por la Municipalidad Provincial.
- 3.- Certificado de Factibilidad de servicios, emitido por las entidades prestadoras de servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica.
- 4.- Boleta de Habilitación profesional emitida por CAP, CIP.
- 5.- Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.
- 6.- En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, presentar documentación que acredite el derecho a habilitar y, de ser el caso a documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar o edificar.
- 7.- En caso que el solicitante sea persona jurídica, constitución de empresa y copia literal de poder con una vigencia no mayor de treinta (30) días naturales.
- 8.- Comprobante de pago por el derecho correspondiente.
- 9.- Declaración jurada de inexistencia de feudatarios.
- 10.- Documentos técnicos suscritos por el solicitante y profesionales (triplicado):
 - * Planos de Ubicación y localización del terreno, con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial.
 - * Plano perimétrico y topográfico
 - * Plano de trazado y Lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno.
 - * Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel c/metro
 - * Plano de ornamentación de parques (diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.
 - * Memoria Descriptiva
- 11.- Planeamiento Integral, en los casos que se requiera.
- 12.- Estudios de impacto Ambiental, según sea el caso.
- 13.- Certificado de inexistencia de Restos arqueológicos en caso el área esté declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.
- 14.- Estudio de mecánica de suelos
- 15.- Estudio de Impacto Vial para el caso de:
 - * Predios que no colinden con áreas urbanas y el proyecto requiera de Planeamiento Integral.
 - * Para fines industriales, comerciales o usos especiales.

- * Con el expediente se presentará solo una copia de la documentación técnica Las 2 Copias adicionales serán presentadas con el comprobante de liquidación.